CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







MRT790109FP1 Registro Federal de Contribuyentes

MAYOREO DE REFACCIONES TIJUANA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010915341 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TIJUANA , BAJA CALIFORNIA A 02 DE SEPTIEMBRE
DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	MRT790109FP1	
Denominación/Razón Social:	MAYOREO DE REFACCIONES TIJUANA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	13 DE ENERO DE 1979	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	13 DE ENERO DE 1979	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:22010	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: CALLE RIO SUCHIATE	Número Exterior: 9482			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ZONA URBANA RIO TIJUANA			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TIJUANA			
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle: RIO BALSAS			
Y Calle: CAMINO NUEVO	Correo Electrónico:			
Tel. Fijo Lada:	Número:			

Página [1] de [3]



Actividades Económicas:							
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin			
	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	100	13/01/1979				

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	13/01/1979	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa anual de pagos por concepto de dividendos o utilidades distribuidos a personas físicas y morales. Personas morales. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	13/01/1979			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)				
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Página [2] de [3]



conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/09/02|MRT790109FP1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| M8pK0002dl23nw6JRamuREEJDxqsmuHpSOvLXkkyfbnEgMldZxYqGW5/vRm9Z4SNhwlFGPluYHbzBab444Fv8YvCjVBAdrsS4HyZ0bL2WvBcVQJ5hqrMU6UXnJYvWD85f+POM+BjVPPNBOF1PsThp8+goiO5aX/kv0yLj6Yn

